

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

970 *ALICANTE*

Edicto

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Ordinario -000521/2012-R sobre declaración de concurso de la mercantil Vilaplana, S.A., con domicilio en la calle Benito Pérez Galdós, n.º 1, 03440, Ibi (Alicante), CIF número A-03021276, Vilaplana, S.A., se ha presentado por la administración concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 20-12-12, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

"3.º) Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 20 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130000272-1